



OFICIO N° 100070
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/373

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2025

El Diputado señor JUAN FUENZALIDA COBO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de un instructivo a nivel central para efectos de efectuar las fiscalizaciones respecto de los rubros de venta de hielo y pescados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO





Fecha: Abril, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Datos Fiscalización

**DE : JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**
**A : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGIÓN DE COQUIMBO
SERNAPESCA REGIÓN DE COQUIMBO
MUNICIPIO DE COQUIMBO
SEREMI DE SALUD REGIÓN DE COQUIMBO
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIÓN DE COQUIMBO**

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien remitir a esta Cámara información sobre lo siguiente:

Con fecha 10 de abril, siendo las 3 am aproximadamente, se me informó de un operativo efectuado en el recinto de La Garza, específicamente en el sector de venta de hielo y pescados. De echo recibí un video que muestra las imágenes del respectivo operativo, que de no mediar el conocimiento que tengo del caso, se podría pensar que se trata de una especie de redada en contra de una organización criminal.

Por otra parte, he recibido también, reclamos de distintos locales de gastronomía (restaurantes) que señalan que las fiscalizaciones se realizan en días y en horarios de mayor afluencia de público, generando un entorpecimiento en el desarrollo de su giro.

Asimismo, se me ha señalado que dichas fiscalizaciones solo se estarían efectuando a aquellos comerciantes que están formalmente constituidos, siendo nula respecto de aquellos que desarrollan la actividad en forma ilegal.

Por lo expuesto precedentemente, solicito informar y acompañar lo siguiente:

1. Respecto de Sernapesca, Servicio de Impuestos Internos e Inspectores Municipales de Coquimbo, antecedentes escritos que ordenen el operativo del párrafo primero y las denuncias que se hayan efectuado en su caso;
2. Respecto de Sernapesca, Servicio de Impuestos Internos, Inspectores Municipales de Coquimbo y Seremi de Salud, el número de fiscalizaciones efectuadas a personas que venden alimentos de manera informal en la comuna de Coquimbo, desde el 1 de enero a la fecha y las infracciones cursadas.
3. Respecto de Sernapesca, Servicio de Impuestos Internos, Inspectores Municipales de Coquimbo y Seremi de Salud, el número de fiscalizaciones efectuadas a comerciantes gastronómicos formales, de la comuna de Coquimbo, desde el 1 de enero a la fecha, desglosando la información por semana y razón social.
4. Respecto del Delegado Presidencial, informar si existe un instructivo a nivel central para efectos de efectuar las fiscalizaciones respecto de estos rubros.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

**JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
DIPUTADO**

